

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

75
76
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-042075- -00003-0000

Fecha: 2009-11-08 16:02:14 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Trámite : 011 Evento : 378 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06042075
Asunto : Solicitud de patente para **INHALADOR DE POLVO**
Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**
Clase : A61K 009/000, A61M 015/000
Fecha de presentación: 4 DE MAYO DE 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número **9385** notificado por fijación en lista de 14 de Agosto de 2009.

2. Mediante oficio número **9385** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 CLARIDAD DEL PLIEGO REIVINDICATORIO

En forma resumida el Examinador señala que las reivindicaciones 10 y 17 presentan una falsa dependencia y sugiere que las mismas dependan de las reivindicaciones 4 y 16 respectivamente.

De otro lado, considera que la reivindicación 3 no es clara por cuanto el término "Resorte" no se encuentra bien identificado.

3. MODIFICACIÓN A UNA SOLICITUD EN TRÁMITE

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende veintiuna (21) reivindicaciones.

76
77

Con el objeto de atender las observaciones del Examinador se modificó la dependencia de las reivindicaciones 10 y 17, haciéndolas dependientes de las reivindicaciones 4 y 16 respectivamente.

Adicionalmente, conforme a lo revelado en los dibujos y en la memoria de la solicitud, se incluyó el número de referencia (38) en seguida de la palabra "resorte" en la reivindicación 3 para darle mayor claridad a la misma.

De esta manera es claro que con las anteriores modificaciones del capítulo reivindicatorio quedan subsanadas las objeciones que por falta de claridad y concisión hizo su Despacho, permite determinar el alcance de la protección reivindicada y compararla frente al estado del arte, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente le solicito se sirva continuar con el trámite de la misma.

5. **ANEXOS:**

1. Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por veintiún (21) reivindicaciones.
2. Recibo por \$150.000 pesos por concepto de las 6 reivindicaciones en exceso de la quinceava.
3. Formulario para modificaciones.
4. Una (1) copia auténtica del memorial de sustitución de poder otorgado por Emilio FERRERO a Luz Clemencia DE PAEZ.

Señora Jefe,

Luz Clemencia de Paez
Luz Clemencia de Paez
T.P.A 23.555

COLO-09255-841-041-8

✓ AMGVAMG\ID-160769\WPCL9255

No. M-2009-160769\AMG

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania. Dirección: Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim am Rhein Alemania Domicilio: Ingelheim am Rhein Alemania Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>06.042.075</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 21 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. <u>09-77.167</u> Fecha: <u>13 de octubre de 2009</u>	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones. ☒ Comprobante de pago por 6 reivindicaciones adicionales después de la decimoquinta reivindicación por \$150.000.oo. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: <u>Luz Clemencia de Paez</u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555	

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Poder conferido el : 12/12/1995

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

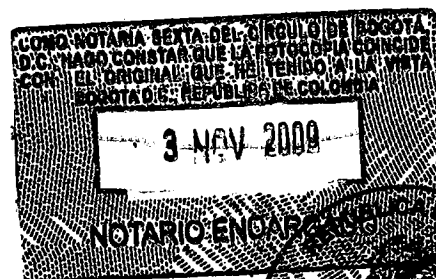
C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



REIVINDICACIONES

1. Inhalador para la inhalación de medicamentos en forma de polvo desde cápsulas, que presenta

- una parte inferior (1),
- una placa (2) que se puede fijar elásticamente con la parte inferior (1), con la que se puede cerrar la parte inferior (1), y una fijación (3) para la cápsula que se puede hundir en la parte inferior (1), para alojar las cápsulas,
- una boquilla (4) que se puede fijar elásticamente con la placa (2),
- una tapa (5), que cubre la boquilla (4) en una posición cerrada y la fija elásticamente por medio de un elemento de cierre (6), estando la parte inferior (1), la placa (2), la boquilla (4) y la tapa (5) unidas entre sí de modo articulado mediante una única articulación (7) y,
- un órgano de maniobra (8), que se puede poner en movimiento desde una posición de reposo y que coopera con al menos una aguja (9) que puede ser percutida en la fijación (3) para la cápsula,

caracterizado porque el órgano de maniobra (8) está configurado como órgano de maniobra multifuncional (8a), por medio del cual en una primera posición funcional el elemento de cierre (6) se puede desbloquear de la parte inferior (1) para abatir la tapa (5), y con el que en una segunda posición funcional la boquilla (4) fijada elásticamente con la placa (2) se puede soltar de la placa (2), de modo que la boquilla (4) puede ser abatida alejándose de la parte inferior (1).

2. Inhalador según la reivindicación 1, caracterizado porque el órgano de maniobra multifuncional (8a) está apoyado de modo desplazable sobre la placa (2) y/o la fijación (3) para la cápsula.

3. Inhalador según la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el órgano de maniobra multifuncional (8a) está pretensado por resorte (38).

4. Inhalador según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el órgano de maniobra multifuncional (8a) presenta un cuerpo principal (10) y dos brazos de guiado paralelos (11a, 11b) que atacan al mismo.

5. Inhalador según la reivindicación 4, caracterizado porque el cuerpo principal (10) presenta una superficie estriada superior y una lateral (12, 13).

6. Inhalador según la reivindicación 5, caracterizado porque la superficie estriada superior (12) está configurada en la posición de reposo, en su zona (14) del lado de la tapa, con un vaciado (15) para alojar el elemento de cierre (6).

7. Inhalador según la reivindicación 6, caracterizado porque al menos la pared lateral (16) del vaciado orientada en la dirección de la superficie estriada lateral (13) está inclinada de modo que forma una superficie deslizante (17) para el elemento de cierre (6).

8. Inhalador según una de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizado porque los brazos de guiado (11a, 11b) están guiados a través de casquillos de guiado (18a, 18b) dispuestos adosados exteriormente a la fijación (3) para la cápsula.

9. Inhalador según la reivindicación 8, caracterizado porque los brazos de guiado (11 a, 11b) presentan en sus extremos (19) alejados del cuerpo principal topes extremos (20), que en la posición de reposo se aplican a los casquillos de guiado (18a, 18b).

10. Inhalador según la reivindicación 4, caracterizado porque el órgano de maniobra multifuncional (8a) comprende un apéndice de empuje (21) que ataca al cuerpo principal (10) y una nariz de fijación (22) dispuesta sobre la boquilla (4), que ataca por detrás a la placa (2), estando el apéndice de empuje (21) orientado de modo que, al alcanzarse la segunda posición funcional, choca con su arista anterior (23) sobre la nariz de fijación (22). (Fig. 1a)

11. Inhalador según la reivindicación 1, caracterizado porque el órgano de maniobra multifuncional (8a) comprende un

#2
82

cuerpo abatible (29) apoyado de modo abatible sobre un cuerpo principal (10), sobre el que está dispuesta una leva de percusión (30) que penetra dentro del inhalador, y un brazo de fijación (31) dispuesto sobre la parte inferior y que coopera con la leva de percusión (30), que en la posición cerrada ataca por detrás, penetrando a través de la placa (2), a la boquilla (4), sobresaliendo la leva de percusión (30) en la posición de reposo lateralmente junto al brazo de fijación (31). (Fig. 3)

12. Inhalador según la reivindicación 11, caracterizado porque la leva de percusión (30) está dispuesta excéntricamente sobre el cuerpo abatible (29).

13. Inhalador según la reivindicación 11 o 12, caracterizado porque el brazo de fijación (31) presenta en su extremo superior (32) un gancho de fijación (33).

14. Inhalador para la inhalación de medicamentos en forma de polvo desde cápsulas, que presenta

- una parte inferior (1),
- una placa (2) que se puede fijar elásticamente con la parte inferior (1), con la que se puede cerrar la parte inferior (1), y una fijación (3) para la cápsula que se puede hundir en la parte inferior (1), para alojar las cápsulas,
- una boquilla (4) que se puede fijar elásticamente con la placa (2),
- una tapa (5), que cubre la boquilla (4) en una posición cerrada y la fija elásticamente por medio de un elemento de cierre (6), estando la parte inferior (1), la placa (2), la boquilla (4) y la tapa (5) unidas entre sí de modo articulado mediante una única articulación (7) y,
- un órgano de maniobra (8), que se puede poner en movimiento desde una posición de reposo y que coopera con al menos una aguja (9) que puede ser percutida en la fijación (3) para la cápsula,

caracterizado porque en la parte inferior (1) está dispuesta al menos una ventana de maniobra (24b) con

82
83

elementos funcionales (25) configurados en ella, de modo que la al menos una ventana de maniobra (24b) puede ser comprimida, pretensada por resorte y guiada, en la parte inferior (1), y mediante los elementos funcionales (25) suelta la boquilla (4) fijada elásticamente con la placa (2), de la placa (2). (Fig. 2)

15. Inhalador según la reivindicación 14, caracterizado porque cada ventana de maniobra (24b) respectiva está dispuesta enfrentada en la parte inferior (1).

16. Inhalador según la reivindicación 14 o 15, caracterizado porque los elementos funcionales (25) comprenden ganchos (26) y elementos de fijación (27) configurados complementarios respecto a ellos.

17. Inhalador según la reivindicación 16, caracterizado porque los ganchos (26) están configurados de una sola pieza con la al menos una ventana de maniobra (24b).

18. Inhalador según la reivindicación 16 o 17, caracterizado porque los ganchos (26) se extienden en forma de almas en la dirección de la boquilla (4).

19. Inhalador según una de las reivindicaciones 16 a 18, caracterizado porque los elementos de fijación (27) están configurados como corchetes o cuellos de fijación (28).

20. Inhalador según una de las reivindicaciones 1 a 19, caracterizado porque la placa (2) fijada elásticamente con la parte inferior (1) se puede soltar de la parte inferior (1), de modo que la placa (2) puede ser abatida alejándose de la parte inferior (1).

21. Inhalador según una de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado porque el órgano de maniobra (8) está unido con la placa (2) de modo que, junto con la placa (2) fijada elásticamente con la parte inferior (1), se puede soltar de la parte inferior (1) y ser abatido alejándose de ésta.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 77,167
FECHA : OCTUBRE 13 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-042075- -00003-0000

Fecha: 2009-11-06 16:02:14 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

XXXX CONSIGNACION XXXXX

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	130928140	13/10/2009	15,516,000.00

XXXX CONCEPTO XXXXX

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	151,000.00
	TOTAL :	\$ 151,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

002-55-841-041-8

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
16 October 2003 (16.10.2003)

PCT

(10) International Publication Number
WO 03/084502 A1

(51) International Patent Classification⁷: A61K 9/00,
31/46, A61M 15/00

Bernd [DE/DE]; Goethestrasse 1, 55411 BINGEN AM
RHEIN (DE).

(21) International Application Number: PCT/EP03/03431

(74) Common Representative: BOEHRINGER INGEL-
HEIM PHARMA GMBH & CO. KG; Binger Strasse
173, 55216 INGELHEIM (DE).

(22) International Filing Date: 2 April 2003 (02.04.2003)

(25) Filing Language: English

(81) Designated States (*national*): AE, AG, AL, AM, AT, AU,
AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU,
CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH,
GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC,
LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW,
MX, MZ, NI, NO, NZ, OM, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US,
UZ, VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
02007868.9 9 April 2002 (09.04.2002) EP

(71) Applicant (*for all designated States except US*):
BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH
& CO. KG [DE/DE]; Binger Strasse 173, 55216 INGEL-
HEIM (DE).

(84) Designated States (*regional*): ARIPO patent (GH, GM,
KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW),
Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM),
European patent (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE,
ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PT, RO,

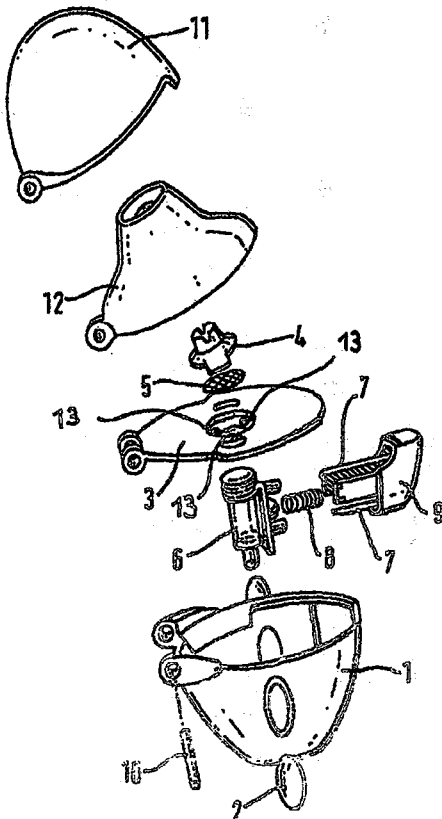
(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (*for US only*): ZIERENBERG,

[Continued on next page]

(54) Title: INHALATION KIT COMPRISING INHALABLE POWDER OF TIOTROPIUM

(57) Abstract: The invention relates to a method for the administration
of powdered preparations containing tiotropium via inhalation.



WO 03/084502 A1

88
2/5
36

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06 - 42075
Clasificación Internacional (IPC): A61K9/00, A61M15/00.
Concepto Técnico No. 4113

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/EP2004/012535
Fecha de Presentación Internal. 2004/11/05

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 37 a 48 Como se radico inicialmente.

Reivindicaciones: Folios: 79 a 82 Modificación radicada.

Dibujos: Folios: 53 a 56 Como se radico inicialmente.

Prioridad: Folios: 1 (DE) 2003-10352277.8 (2003/11/08).

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "INHALADOR PARA POLVO". (Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Evitar la contaminación por bacterias o gérmenes de un inhalador de polvo, debido a su manipulación por parte del usuario cuando se procede a incorporar la capsula del medicamento dentro del inhalador, evitando contaminar la tapa y la boquilla que se emplea para introducir el medicamento dentro de la boca del usuario.
- Garantizar una apertura rápida y segura de la tapa y la boquilla de un inhalador para polvo con el fin de disponer de este inhalador, de manera ágil y rápida al momento de emplearlo por el usuario.

Solución:

- La solución a los problemas técnicos planteados es proporcionar un inhalador para polvo, en donde se mejore su facilidad y agilidad en la operación del inhalador, en donde por medio de un elemento de actuación multifuncional (8a), permite que una tapa (5) que tiene un elemento de cierre (6) se inserte dentro de la parte inferior (1), quedando cerrados y de forma pivotable, en donde esta inserción queda en una primera posición funcional, igualmente permite que la boquilla (4), que esta fijada a la placa (2), pueda ser removida desde la placa (2) en una

4.2 Evaluación del Nivel Inventivo (artículo 18 D 486)

De acuerdo con la definición de nivel inventivo del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión Andina y basándose en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:

Respecto a la solicitud en estudio:

Así, la invención reivindicada implica un efecto mejorado la cual es permitir que mediante un inhalador de polvo para la inhalación de medicamentos en forma de capsula que contiene polvo, que consta de un órgano de maniobra multifuncional (8a) que permite que una tapa (5) que tiene un elemento de cierre (6) se inserte dentro de la parte inferior (1), quedando cerrados y de forma pivotable, en donde esta inserción o acoplamiento queda en una primera posición funcional, al mismo tiempo permite que la boquilla (4), que esta fijada a la placa (2), pueda ser removida desde la placa (2) en una segunda posición funcional de tal manera que la boquilla (4) pueda ser pivotada hacia afuera desde la parte inferior (1), accionando el órgano de maniobra multifuncional (8a) en una segunda posición, asimismo este inhalador consta de una ventana (24b) que junto con sus elementos funcionales (25) ubicados en la parte inferior (1), permite ser comprimida, pretensada por resorte y guiada, para que mediante los elementos funcionales (25) suelten la boquilla (4) fijada elásticamente con la placa (2) permitiendo que estos dos elementos realicen su respectiva apertura. Este inhalador de polvo proporciona una óptima facilidad y agilidad en la operación del inhalador, para evitar contaminar con bacterias o gérmenes por manipulación la tapa y la boquilla del inhalador de polvo, cuando se va introducir el medicamento dentro de este inhalador y cuando el medicamento se va a ingerir dentro de la boca del usuario, garantizando una apertura rápida, segura y total asepsia en la tapa y la boquilla de este inhalador al momento de emplearlo por el usuario, además no se considera obvio que un experto en la materia obtenga la invención a partir del documento D1.

Por lo tanto, el objeto de la invención tiene nivel inventivo.

4.3 Evaluación de la Aplicación Industrial (artículo 19 D 486)

De acuerdo con el artículo 19 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina; se considera que la invención titulada, ***"Inhalador para la inhalación de medicamentos en forma de polvo desde capsulas"***, es apta para la aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.